



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y,

CONSIDERANDO

El presupuesto de egresos de la federación, es uno de los documentos de política pública más importante de nuestro País, pues en él se describen la cantidad, la forma de distribución el destino de los recursos públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial de los organismos autónomos, así como las transferencias a los Estatales y Municipales.

No es ajeno que de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, enviado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la Nación experimentará un recorte presupuestal al gasto público de alrededor de \$70,300 millones de pesos, que suman a los \$169,400 millones de pesos aprobados en 2016, con lo que las medidas de austeridad del Gobierno Federal sumarían en dos años \$239,700 millones de pesos.

Recorte que afectará a diversos rubros de la administración, pero de manera significativa, a las obras de carácter social que el Estado Mexicano realiza en favor de los que menos tienen.

Sin duda alguna, Chiapas será una de las entidades que más resentirán los afectos del recorte presupuestal, en rubros tan importantes como el desarrollo social, urbano y vivienda.

El Ejecutivo del Estado, ha realizado diversas acciones en materia de vivienda las cuales buscan instrumentar los mecanismos para poder ampliar su cobertura y así llegar con más y mejores productos a los diferentes sectores de la población chiapaneca que demanda una vivienda.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas

Esos esfuerzos se agradecen, y son alentadores para un Estado que de acuerdo a la última estadística elaborada por el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda de la CONAVI, tiene un rezago habitacional de 869,414 acciones, y para el que el panorama en materia de vivienda para el ejercicio 2017, no es halagüeño, pues a nivel nacional las estimaciones apuntan a que los subsidios de vivienda rondarán los \$6,500 millones de pesos, equivalentes al 32%, que los otorgados en 2016.

El Secretario de Hacienda ha reiterado que los programas sociales y los recursos que se destinan a los Estados y Municipios no serán afectados, y que incluso tendrán un incremento del 5.3% respecto del presente ejercicio, cierto es también que son las dependencias federales como SEDATU, SEDESOL, entre otras, las que tendrán mayores afectaciones con el recorte presupuestario, y por ende, los diversos programas sociales que coordinan, entre los que destacan los de vivienda en sus modalidades.

Sin duda alguna, la disminución de recursos para el subsidio de vivienda en el Estado nos volvería a colocar en la senda del retroceso, afectándose con ello a un amplio sector de la población para otorgamiento de un crédito que les permita la adquisición de una vivienda, de un hogar para su familia.

Que con dicha afectación, trascendería a las zonas urbanas y muy gravemente al medio rural, en donde se encuentran asentados la mayoría de nuestros pueblos originarios, y en donde el Estado Mexicano en sus tres niveles de gobierno impulsa programas para abatir el hacinamiento y la carencia de vivienda, que siguen siendo parte del complejo talón de Aquiles en materia de desarrollo social de nuestros hermanos indígenas.

Somos una Legislatura que busca atender las necesidades de todos los sectores que forman parte de la vida social y económica del Estado, y lo hemos demostrado ampliamente, es por ello que los Diputados Integrantes de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, nos sumamos a los esfuerzos del Ejecutivo Estatal para avanzar en el proceso de transformación social y económica de la Entidad, que propicie las condiciones de desarrollo equilibrado, que ofrezca las mismas oportunidades a todos los chiapanecos y chiapanecas, por lo que consideramos pertinente solicitar a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, que en el proceso de revisión que realizan, previo a la



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO



H. Congreso del Estado
de Chiapas.

aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, tomen en cuenta las particulares características y necesidades de una sociedad como la nuestra, pluriétnica y multicultural, mayoritariamente indígena, que experimenta constante transformaciones sociales, pero que tienen un ancestral común denominador, el rezago social; y en mérito a ello contemplen a Chiapas como un Estado de excepción.

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario que los recursos que la Federación presupueste para los programas de vivienda en sus diferentes modalidades en las diferentes Instituciones no sufra recorte alguno, que no se vea disminuido en comparación con el presupuesto otorgado en el rubro en este año que concluye; toda vez que los tiempos actuales exigen acciones inmediatas en tiempos adversos, y la sociedad nos demanda que asumamos cabalmente la responsabilidad contraída y que las decisiones que se tomen, pondere el bienestar común del pueblo de Chiapas.

Por las consideraciones antes expuestas el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, ha tenido a bien emitir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sea considerado el programa de concurrencia con las entidades federativas en materia de Vivienda.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, Residencia Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de noviembre del año 2016.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

D. P.



C. EDUARDO RAMIREZ AGUILAR.

D. S.

C. SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ

C.c.p. Archivo.

La presente foja de firmas corresponde al "Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta Respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en la revisión y análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, sea considerado el programa de concurrencia con las entidades federativas en materia de Vivienda".